

PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

ACUSE DE REGISTRO MANUAL



07/10/2021 09:00:00 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058821000022
Fecha de presentación:	07/10/2021 09:00:00 AM
Fecha de inicio de trámite:	07/10/2021
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Descripción de la solicitud:	Solicito los medios de comunicación a los que se ha otorgado contrato de publicidad por parte del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito desde el inicio del año 2021 al más reciente.
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Medio electrónico aportado por el solicitante
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	13/10/2021
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	15/10/2021
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	22/10/2021
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	03 días hábiles	13/10/2021
En caso de requerirse más tiempo para emitir respuesta:	20 días hábiles	09/11/2021



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
12:09 am
07 OCT 2021
DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-008-IX/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C. 07 de octubre del 2021
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

C. DAVID CHIRINOS CORTÉS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

07 OCT 2021
Recibido

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **21000022** recibida el 07 de octubre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito los medios de comunicación a los que se ha otorgado contrato de publicidad por parte del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito desde el inicio del año 2021 al más reciente. (Texto íntegro al de la solicitud)

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
07 OCT 2021

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.p. Lic. Leonardo Daniel Mendivil Balderrama Contralor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-005-IX/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 12 de octubre del 2021.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 07 octubre del 2021 con el folio no. **020058821000022**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, hacer entrega de la respuesta otorgada por la Dirección de Comunicación Social a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

12 OCT 2021

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

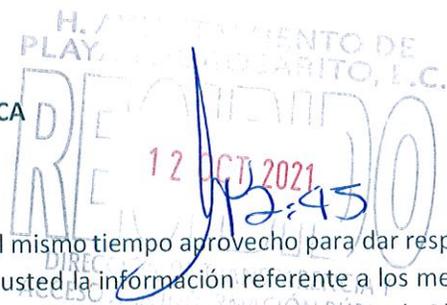
C.c.p. Archivo.



DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL
NUMERO DE OFICIO: DCS/030/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 12 de octubre del 2021

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIR. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.



Por medio de este conducto le envío un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para dar respuesta a su similar No. PL-NA-008-IX/2021, por lo que hacemos llegar a usted la información referente a los medios de comunicación a los que se les ha otorgado contrato de publicidad por parte del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito desde el inicio del año 2021 al mas reciente, y de acuerdo a su solicitud fue enviada de forma física con hoja anexa y al correo electrónico proporcionado.

Sin mas por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

C. DAVID CHIRINO CORTÉS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



C.c.p. L.A.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2021
NOTICIAS B.C.
RADIO FORMULA
ROSARITO EN LA NOTICIA
PRIMO TAPIA AL DIA
PULSO CIUDADANO
TERCER SISTEMA
ALFREDO ALVAREZ.MX
CNR TELEVISION
TIEMPO DE OPINIONES
EL FRONTERA
TJ COMUNICA
CONTEXTO X
EL MEXICANO
RADIO ROSARITO



DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DECLARANDO
 12 OCT 2021
 DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL